



Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 259-2007-P-PJ

Lima, 16 de Noviembre del 2007

VISTOS:

Los Oficios Nros. 9008 y 9009-2007-P-CSJIC/PJ, de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, los Memorándums Nros. 1269, 1270 y 1271-2007-GAF-GG-PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial y el Memorándum N° 4153-2007-SL-GAF-GG-PJ, de la Sub Gerencia de Logística; y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 76° de la Constitución Política del Estado, en aras de la transparencia y mejor utilización de los recursos públicos, las entidades de la administración pública están obligadas a llevar a cabo procesos para realizar adquisiciones y contrataciones.

Que, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el proceso;

Que, en ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° del acotado Reglamento, los Comités Especiales tendrán a su cargo la conducción del proceso de selección correspondiente, desde la preparación de bases, absolución de consultas, evaluación de observaciones, recepción de ofertas, calificación de postores, evaluación de propuestas y todo aquello necesario o conveniente hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme; cuyos actos administrativos, dada la política de transparencia impulsada por la Presidencia del Poder Judicial, estarán a disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Contraloría General de la República, Congreso de la República, Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, organizaciones de la sociedad como el Colegio de Abogados de Lima, la Sociedad Nacional de Prensa y demás representantes de la Sociedad Civil; quienes, además podrán participar como veedores en los procesos de adquisición a que se refiere la presente resolución, con la finalidad de que verifiquen la transparente utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo honesto y probo de los funcionarios y servidores públicos así como la eficiente y correcta aplicación de los principios, sistemas y procedimientos técnicos en materia de contrataciones y adquisiciones en el Poder Judicial;





Corte Suprema de Justicia de la República

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

R. A. N° 259 -2007-P-PJ

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del numeral 3, punto D.1 del acápite D del Capítulo VII de la Directiva sobre el "Ejercicio del Control Preventivo por los Órganos de Control Institucional", aprobado por Resolución de Contraloría N° 528-2005-CG, la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, deberá designar a los veedores que participarán en los procesos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultoría de obras, modalidades de subasta inversa y convenio marco de precios, así como los procesos que se rigen por regímenes especiales;

Que, con relación a la modificación del Comité Especial Permanente propuesto por la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 336-2007-P-CSJIC/PJ, el artículo 47° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que los miembros sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, declarados mediante documento debidamente motivado, del mismo modo, señala que los miembros del Comité no podrán renunciar al cargo encomendado;

Que, estando a lo referido, de acuerdo a lo informado por la Presidencia de la referida Corte, al haberse configurado los supuestos de Ley, resulta procedente designar al nuevo Presidente del Comité Especial Permanente de Ica, señor Richard Huasasquiche Mayaute, en reemplazo del señor Eusebio Avilez Diestro, designado mediante la Resolución Administrativa N° 043-2007-P-PJ;

Que, en tal sentido, mediante los documentos del Visto, se elevan las propuestas de conformación de los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales que tendrán a su cargo los procesos de selección referidos en los numerales 413, 846, 918 y 975 del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, aprobado por la Resolución Administrativa N° 023-2007-P-PJ, modificada por la Resolución Administrativa N° 063-2007-P-PJ y las Resoluciones Administrativas de la Gerencia General del Poder Judicial Nros. 117, 200, 314, 509 y 634-2007-GG-PJ, respectivamente;

Que, considerando que las propuestas de conformación de los Comités Especiales reúnen los requisitos exigidos por la normatividad vigente, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para su aprobación y posterior actuación en los respectivos procesos de selección;

Por las consideraciones expuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades conferidas por Ley;





Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 259-2007-P-PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las propuestas presentas por la Sub Gerencia de Logística y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial; así como la modificación solicitada por la Corte Superior de Justicia de Ica; y en consecuencia designar a los Comités Especiales encargados de la organización, conducción y ejecución integral del proceso de Licitación Pública y Concursos Públicos que serán ejecutados durante el presente Ejercicio Fiscal 2007, conforme se detalla a continuación:

Adquisición de Servidores de Red

Table with 2 columns: Miembros Titulares and Miembros Suplentes. Lists names like Ing° Luis Ramos Llanos, Ing° Gustavo Moreno Dulando, etc.

Servicio de Soporte Técnico para la solución de Servidores Corporativos Sun Microsystems y Almacenamiento Hitachi del Poder Judicial

Table with 2 columns: Miembros Titulares and Miembros Suplentes. Lists names like Ing° Luis Ramos Llanos, Sr. Jorge Antonio Limaylla Lunarejo, etc.

Servicio integral de Soporte para la continuidad de las operaciones de la Plataforma de Base de Datos del Poder Judicial

Table with 2 columns: Miembros Titulares and Miembros Suplentes. Lists names like Ing° Luis Ramos Llanos, Sr. Omar Alejandro Cornejo Quispe, etc.

Servicio de Mensajería y Encomiendas de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Table with 2 columns: Miembros Titulares and Miembros Suplentes. Lists names like Econ. Miguel Angel Valdivia Morales, Ing° Eduardo Reyes Jiménez, etc.

Artículo Segundo.- De acuerdo a lo solicitado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, modificar la conformación de los miembros del Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección de la referida Corte, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:





Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 259 -2007-P-PJ

Corte Superior de Justicia de Ica

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dr. Richard Huasasquiche Mayaute, quién lo presidirá	Dra. María Portal Llanos
Dr. Luis Oyanguren Ramos	Dr. Max Pérez Lengua
CPC. Giovanna Muñoz Palma	Lic. Alfredo Mere García

Artículo Tercero.- Los Comités Especiales designados y modificados en la presente Resolución, actuarán con sujeción a lo preceptuado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y su Reglamento.

Artículo Cuarto.- Los actos administrativos que se deriven de los procesos de selección que serán convocados por el Poder Judicial, en aras de la política de transparencia impulsada por la Presidencia del Poder Judicial, estarán a disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Contraloría General de la República, Congreso de la República, Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, organizaciones de la sociedad como el Colegio de Abogados de Lima, la Sociedad Nacional de Prensa y demás representantes de la Sociedad Civil.

Artículo Quinto.- La Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial deberá designar a los veedores que ejercerán Control Preventivo en las actuaciones de los Comités Especiales designados en la presente Resolución.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente Resolución a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, a los interesados y demás áreas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial

